

Oficina del Alcalde de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad
Ciudad y Condado de San Francisco



London N. Breed
Alcalde

Kate Hartley
Directora

PREGUNTAS FRECUENTES

Supervisión del Cumplimiento de los Programas para la Adquisición de Viviendas de la Oficina del Alcalde de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad

1. ¿Cómo funciona el proceso de Supervisión del Cumplimiento de los Programas para la Adquisición de Viviendas (Homeownership Programs)?

La Oficina del Alcalde de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad (*Mayor's Office of Housing and Community Development, MOHCD*) hace una supervisión para asegurarse de que los participantes de cualquier Programa para la Adquisición de Viviendas de la Ciudad y del Condado de San Francisco (la Ciudad) sigan siendo los ocupantes propietarios y mantengan una póliza de seguro vigente para propietarios de viviendas. MOHCD hace estas certificaciones de forma regular. Una vez que las cartas de certificación se envían por correo postal, el propietario de una vivienda debe responder en un plazo de treinta (30) días. MOHCD revisará la información que presente el propietario de una vivienda y se comunicará con él si se necesita información adicional.

2. ¿Dónde puedo encontrar información sobre el proceso de supervisión y obtener los formularios requeridos?
Puede descargar información y las copias de los formularios requeridos en el sitio web de MOHCD:

<http://sfmohcd.org/homeowner-compliance-monitoring>

3. ¿Proporcionará MOHCD información en persona sobre el proceso de supervisión?

Sí. MOHCD ofrecerá una sesión informativa antes del lanzamiento de cada campaña. La sesión tendrá lugar en 1 South Van Ness Avenue, 5.º piso. Para obtener información específica, consulte la página web de la Supervisión del Cumplimiento de los Programas para la Adquisición de Viviendas: <http://sfmohcd.org/homeowner-compliance-monitoring>. El espacio para las sesiones informativas es limitada; por lo tanto, le pedimos que confirme su asistencia antes de la fecha que se indica en la página web de la Supervisión del Cumplimiento de los Programas para la Adquisición de Viviendas. También puede confirmar su asistencia dejando un mensaje en una de las líneas de mensajes de voz que se indican más abajo o enviando un correo electrónico. Asegúrese de indicar su nombre, dirección, la cantidad de asistentes y su idioma preferido.

Correo de voz:	Correo electrónico:
Inglés: (415) 701-5622	mohcd.compliance@sfgov.org
Chino: (415) 701-5623	
Español: (415) 701-5624	
Filipino: (415) 701-5570	

4. ¿Cómo hago para presentar los documentos de la Supervisión del Cumplimiento de los Programas para la Adquisición de Viviendas ante la MOHCD?

- Complete, firme y escanee el **Formulario de Certificación de Ocupación**.
- Reúna el formulario y los documentos requeridos en **un solo archivo PDF**.
- El nombre del documento PDF debe contener el nombre, el número de la calle y el número de la unidad (si corresponde).

Por ejemplo, si su dirección es 2103 Market, Unidad 301, el nombre del archivo deberá ser “Market 2103 Unidad 301” o “Market 2103” si no hay un número de unidad.

- En la parte inferior del sitio web de la Supervisión del Cumplimiento de los Programas para la Adquisición de Viviendas (www.sfmohcd.org/homeowner-compliance-monitoring) seleccione el botón azul “Upload your PDF to the Homeownership Monitoring folder” (Cargar el PDF en la carpeta de la Supervisión del Cumplimiento de los Programas para la Adquisición de Viviendas). ShareFile le pedirá que cree una cuenta.

Cargue el PDF en la carpeta de la Supervisión del Cumplimiento de los Programas para la Adquisición de Viviendas. ShareFile le pedirá que cree una cuenta.

<https://sfgov.sharefile.com/share/getinfo/r5a2ee6d527b41c1a>

Este es el método preferido y la manera más segura de enviar su documento a MOHCD.

5. ¿Puedo enviar mis documentos de la Supervisión del Cumplimiento de los Programas para la Adquisición de Viviendas por correo electrónico?

Enviar su información personal por correo electrónico **no** es un método de envío seguro. Cargue los documentos ingresando en la página web de la Supervisión del Cumplimiento de los Programas para la Adquisición de Viviendas: <http://sfmohcd.org/homeowner-compliance-monitoring> y siga las indicaciones descritas más arriba.

6. ¿Puedo enviar mis documentos de la Supervisión del Cumplimiento de los Programas para la Adquisición de Viviendas por correo postal de los EE. UU. o presentarlos en persona?

Si bien no es un método preferido, puede presentar sus documentos en persona o enviarlos por correo postal a:

**Attn: MOHCD Homeownership Compliance
Mayor’s Office of Housing and Community Development
1 South Van Ness Ave., 5th floor
San Francisco, CA 94103**

7. ¿Debo presentar toda la documentación solicitada?

Sí. Todos los documentos son necesarios. Si no presenta uno de los documentos solicitados, no estará cumpliendo con el programa que le ayudó con la compra de su vivienda.

Para garantizar que su respuesta sea completa:

- Complete todo el formulario de certificación.
- Pídales a todos los propietarios que firmen el formulario de certificación.
- Asegúrese de que en los documentos de respaldo, como su licencia de conducir o su identificación de California, las facturas de gas y electricidad (PG&E), la declaración del seguro, estado de cuenta de su HOA, si corresponde, y los impuestos de la propiedad, su nombre y dirección se indiquen claramente.
- Asegúrese de que en su declaración del seguro se indique a MOHCD como beneficiaria adicional por pérdidas:

City and County of San Francisco Mayor’s Office of Housing and Community Development (MOHCD), Its successors and/or assigns (ISAOA), 1 South Van Ness Avenue, 5th Floor, San Francisco, CA 94103

- Las declaraciones deben tener fecha dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la certificación.
- Envíe todas las páginas de los documentos solicitados.

NO se aceptarán otros documentos en sustitución de la información solicitada.

8. Perdí mi formulario de certificación. ¿Cómo puedo obtener otro?

Puede descargar una copia del formulario de certificación en el sitio web de MOHCD.

1. Ingrese a www.sfmohcd.org/homeowner-compliance-monitoring.
2. Seleccione el enlace "MOHCD Occupancy Certification Form" (Formulario de Certificación de Ocupación de la MOHCD).
3. Descargue o guarde una copia del formulario de certificación.

Si no tiene acceso a Internet, puede retirar un formulario en la mesa de entrada de MOHCD, que está ubicada en 1 South Van Ness Avenue, 5.º piso, San Francisco, CA 94103, de lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m. Haga copias de los documentos de la Supervisión del Cumplimiento antes de enviarlos a MOHCD. **MOHCD no puede hacer fotocopias de sus documentos originales, y no se le devolverá la documentación original.**

9. Presenté los documentos de la certificación solicitados, pero no he tenido noticias de MOHCD. ¿Hasta cuándo debo esperar para tener una respuesta de la Ciudad?

MOHCD **no** se comunicará con los propietarios que hayan completado su certificación anual, a menos que tenga preguntas o necesite documentación adicional en referencia a su ocupación. ¡No tener noticias es una buena noticia!

10. He estado alquilando mi propiedad. ¿Qué debo hacer?

Si ha estado alquilando su propiedad, comuníquese con MOHCD de inmediato. MOHCD colaborará con usted para establecer un plazo razonable para que su propiedad vuelva a estar en cumplimiento.

11. ¿Qué sucede si no tengo mis facturas de PG&E?

Comuníquese con Pacific Gas and Electric Company (PG&E) llamando al 1-877-660-6789 o visite www.pge.com para registrarse para obtener una cuenta en línea y solicitar una copia.

12. No tengo una póliza de seguro para propietarios de viviendas ni una página de declaración. ¿Debo tener una?

Sí. Es importante que tenga cobertura de seguro para su propiedad. Las compañías de hipotecas requieren que tenga una cobertura adecuada para la vivienda para proteger los intereses del banco y del propietario en el caso de que suceda un accidente, como un incendio. El seguro protege su vivienda, sus bienes personales, las estructuras aisladas, ampara la responsabilidad civil, los gastos médicos y ofrece un beneficio por pérdida de uso.

Puede buscar y comprar un seguro en una agencia de seguros. Por motivos de supervisión, necesitamos que presente una copia de la página de declaración del seguro para propietarios de viviendas. Puede solicitar una copia a su agencia de seguros, por ejemplo, Farmers, Allstate, AAA, etc.

13. ¿Por qué debo indicar a MOHCD como beneficiaria adicional por pérdidas en mi póliza o página de declaración del seguro para propietarios de viviendas?

Su propiedad se compró en virtud de uno o más de los *Programas para la Adquisición de Viviendas de la Oficina del Alcalde de Vivienda de la Ciudad y del Condado de San Francisco*. Al igual que con su primera hipoteca, MOHCD requiere que se indique a la Ciudad como beneficiaria por pérdidas para proteger mediante un seguro sus derechos en la propiedad. La cláusula de beneficiario por pérdidas debe indicar lo siguiente:

City and County of San Francisco Mayor's Office of Housing and Community Development, Its successors and/or assigns (ISAOA), 1 South Van Ness Avenue, 5th Floor, San Francisco, CA 94103.

14. En la información fiscal de mi propiedad, no figura mi nombre ni mi dirección de correo cuando la consulto en línea. ¿A qué se debe? De conformidad con la Ley del Estado de California (California State Law) (AB 2238), el nombre del propietario de la vivienda y el nombre para fines de correspondencia ya no aparecerán en la versión de Internet de la factura de impuestos de la vivienda. Deberá comunicarse con Tesorería y Recaudación de Impuestos o llamar a la línea de ayuda de Asistencia al Contribuyente al 415-554-4400 para obtener una copia oficial en la que se indique el nombre del propietario y la dirección para fines de correspondencia.

15. ¿Cómo hago para comunicarme con el equipo de Cumplimiento de la MOHCD?

Puede venir y conocernos en persona, en la sesión informativa que se publicó en la página de la Supervisión del Cumplimiento de los Programas para la Adquisición de Viviendas: www.sfmohcd.org/homeowner-compliance-monitoring . Confirme su asistencia por correo electrónico o llamando a uno de los números que se indican más abajo, antes de la fecha máxima indicada. Tenga en cuenta que MOHCD **no** acepta que se hagan consultas en persona en la oficina.

Correo de voz:	Correo electrónico:
Inglés: (415) 701-5622	mohcd.compliance@sfgov.org
Chino: (415) 701-5623	
Español: (415) 701-5624	
Filipino: (415) 701-5570	